



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2019-0078
SALTA, 19 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.522/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

El fallecimiento del Dr. Sergio Gustavo Mosa – acaecido el 23 de enero de 2019, según consta en Acta de Defunción del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, obrante a fs. 357; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mosa venía desempeñándose en el cargo Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura “Manejo de Fauna” (Plan 2006) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por lo tanto corresponde considerar la baja de sus funciones.

Que a fs. 359, la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen que aconsejando lo siguiente 1) *Aceptar la baja del Dr. Sergio Gustavo Mosa – en su cargo de Profesor Titular de la asignatura Manejo de Fauna, por fallecimiento.*

2) *Hacer extensivo el agradecimiento a sus deudos, de los servicios prestados por el Dr. Sergio Gustavo Mosa, a esta Facultad y a la Universidad.*

3) *Elevar al Consejo Superior por corresponder.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 realizada el 12 de marzo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien dar de baja al Dr. **SERGIO GUSTAVO MOSA** – DNI N° 12.211.273 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva de la cátedra “Manejo de Fauna” (Plan 2006) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 23 de enero de 2019, en razón de su fallecimiento y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Reconózcase los valiosos servicios prestados por el Dr. Sergio Gustavo Mosa durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Hija Melisa Mosa, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales